

PUBLIRREPORTAJE

Mutual de Seguridad: Las claves para enfrentar el futuro de la Seguridad Laboral del país

La organización sin fines de lucro y administradora de la ley N°16.744 ha centrado sus objetivos en liderar seguridad laboral como un promotor activo de la alianza público – privada y un ejemplo concreto de la seguridad social que requiere el futuro del país.

Si bien este 2024 se celebran los 100 años de seguridad social en el país, recién en 1944 la Organización Internacional de Trabajadores (OIT) declaró la "Seguridad Social" como un derecho humano, entendiéndola como la protección que una sociedad proporciona a las personas. En ese contexto, la Seguridad Laboral -que es un subsistema que forma parte de la seguridad social- materializa sus prestaciones a través de las mutualidades, en este caso Mutual de Seguridad, institución sin fines de lucro que desde 1968 es la encargada de administrar el Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Lo primero que debemos tener claro es que su cobertura es universal y solidaria para todos, sin importar el sueldo, nivel de estudios o lugar de residencia y su principal objetivo es cuidar y proteger a los trabajadores. Así, Mutual de Seguridad es una pieza fundamental para el desarrollo de la seguridad y salud laboral en Chile y parte activa de la seguridad social. Su principal labor en los inicios de este sistema fue asegurar una atención médica oportuna y de calidad para los trabajadores que padecían un

accidente del trabajo. Sin embargo, hoy en día la seguridad y salud laboral no es un problema resuelto en Chile. Según cifras de la Superintendencia de Seguridad social, 313 personas perdieron su vida a causa o con ocasión de su trabajo y se registraron 230.572 accidentes de trabajo, trayecto o enfermedades profesionales durante el 2023.

"Nuestro sello es reconocemos como actor fundamental de la Seguridad Social en Chile, en particular en el ámbito de la Seguridad y Salud en el trabajo. Nuestro foco está claro: mientras sigan existiendo trabajadores que mueren o tienen un accidente grave a causa o con ocasión del trabajo, no existe ningún incentivo para cambiar nuestras prioridades". Destaca Felipe Bunster, gerente general de Mutual de Seguridad.

"Ese ha sido el sello que el directorio y esta organización ha instalado en la gestión de Mutual de Seguridad a partir de su plan estratégico 2023 – 2025: Desde Mutual de Seguridad no nos perdemos, nuestro foco es que todos los trabajadores y trabajadoras de Chile vuelvan en las mismas condiciones con la que salieron.



No queremos crecer en centros de atención de salud, preferimos evitar que los trabajadores lleguen ahí." Añade el ejecutivo.

¿Cómo se materializa este propósito?

El principal camino en esta nueva forma de actuar es "ser líderes en la reducción de la siniestralidad" enfatiza el ejecutivo, ya que esta definición permite a la institución unir e integrar a toda la organización, o sea, 4500 colaboradores con más de 75 centros de atención de Arica a Cerro Sombrero, en un solo propósito, que no existan accidentes graves y fatales en el mundo laboral, indistinto el rubro, tamaño o actividad económica.

Además, esta visión pone énfasis en otros aspectos claves para el futuro de la institución:

- Las experiencias memorables de servicio buscan entregar una atención cercana, confiable y oportuna a todos los que interactúan

con la institución, ya sea por un accidente laboral o por otro motivo, y diferenciarse como organización que defiende el derecho social a la seguridad laboral. Así, Mutual de Seguridad pretende fidelizar a sus afiliados, generar confianza y satisfacción, y contribuir a la prevención de riesgos y la recuperación de la salud.

- La eficiencia y excelencia operacional se basa en una administración austera, ética y transparente de los recursos provenientes de las cotizaciones previsionales y clave en la gestión de una prestación de la seguridad social, con ello, Mutual de Seguridad aspira a mantener un estilo austero para hacer las cosas y también enfocar los esfuerzos en reforzar el control interno y de cumplimiento, tanto normativo como de procesos a nivel organizacional con principios claros en materia de ética y gobernanza para la institución.